

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MENOR HABITACIONAL



2022-2877



Fecha de ingreso: 23-08-2022
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 24-08-2022

Folio: 2022-2877
Certificado de ingresos:
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: MARÍA TERESA MATA GÓMEZ

Domicilio: CALLE JUAN ANTONIO TRASVIÑA Y RETES 5500-A COLONIA PANAMERICANA

Teléfono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: AMPLIACIÓN DE VIVIENDA PLANTA ALTA

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-117-023-00024-00-0000

Propietario: MARIA TERESA MATA GOMEZ

Domicilio: CALL JUAN ANTONIO TRASVIÑA Y RETES 5500-A COLONIA PANAMERICANA

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de; 30; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

25 DE SEPTIEMBRE DE 2022

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	0.00	34.55	0.00		332.44
1990340	REVISION DE PLANOS	1	0.00	34.55	0.00		66.49
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 70.0%	232.71
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	0.00	34.55	0.00		66.49
TOTALES			0.00	103.65	0.00		\$ 698.12

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- **FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO CATASTRAL.**

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- **El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.**

Fecha y Hora de Impresión: 24-08-2022 14:0:54

Dirección: null

Usuario:

302c021424c239d3b596345007466e19df5f20711d8d9c4902141f3bd9939a674c0da2b85872e54b3f5b4bb76fc3